

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGI	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
Descripción	<p>Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran el docum coadyuvantes de uso agrícola.</p> <p>Gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al regi de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.</p>	
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales:	Mayores de 18 años
	Usuarios personas jurídicas:	Instituciones privadas dedicadas al sector
	Usuarios entidades gubernamentales:	Instituciones públicas dedicadas al sector a
	Usuarios entidades ONGs:	Instituciones que se dediquen al sector agrí
	Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado:	Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener:	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Registro de empresa de aplicación aérea de plaguicidas y coadju

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registrarse en el sistema GUIA. **Link:** [Salir Sistema GUIA](#)
2. Comprobante de pago o factura de acuerdo al tarifario vigente de la Agencia [Agrocalidad.2025.02.pdf](#)
3. Presentar el Certificado Registro Único de Contribuyentes - RUC.
4. Permiso actualizado y vigente de operación aérea para aeronaves tripulada distancia (RPAs) emitidos por la DGAC (Dirección General de Aviación Civil)
5. Certificado de operación (AOC) para aeronaves tripuladas y/o Certificado de DGAC (Dirección General de Aviación Civil) actualizado.
6. Licencia de operación otorgada al piloto (personal técnico competente) vigente
7. Nombramiento del representante legal de la empresa o cédula de identidad
8. Acreditación del asesor técnico responsable ante la Autoridad Nacional Con Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agropecuario, en libre ejercicio profesional
9. Certificado de aprobación de " Uso y manejo de plaguicidas y coadyuvantes Zoosanitario.
10. Flujograma de los procesos para el caso de aeronaves pilotadas a distancia
11. Flujograma de procesos para el caso de aeronaves tripuladas.
12. Declaración en el cual se detalle el procedimiento de carga y descarga, área
13. Licencia Ambiental, permiso o autorización debidamente actualizada. La misma
14. Programa de salud ocupacional, firmado por un médico ocupacional.
15. Plan de capacitación anual sobre el uso correcto y manejo responsable de p
16. Declaración de uso de envases con el detalle de la aplicación.
17. Registros de facturas físicas.
18. Presentar la documentación habilitante en físico el día de la inspección, que GUIA, al técnico de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario. [content/uploads/2025/11/LISTA_VERIF_REGI_CONT_OPER_APLIC_AERIF1.pdf](#)

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Registrarse como empresa de aplicación aérea en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (ARCFZ); se adjunta link con video tutorial: [Guía del Sistema VUE](#)
2. Realizar el pago de la tasa correspondiente en la entidad bancaria. **Link Tarifa**
3. Realizar el proceso de registro conforme a lo detallado en el INSTRUCTIVO OPERADORES DE APLICACIÓN AÉREA (AEROATOMIZADORAS) DE PLAGUICIDAS Y COADYUVANTES. [Resolucion-0177.pdf](#)
4. Presenciar la inspección a las instalaciones de la empresa de aplicación aérea para la verificación vigente. **Link Tarifario:** https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2025/11/LISTA_VERIF_REGI_CONT_OPER_APLIC_AEREA_1.pdf
5. Presentar la evidencia de la siguiente información:
 - Presentar el Certificado Registro Único de Contribuyentes - RUC.
 - Permiso actualizado y vigente de operación aérea para aeronaves tripuladas a distancia (RPAs) emitidos por la DGAC (Dirección General de Aviación Civil)
 - Certificado de operación (AOC) para aeronaves tripuladas y/o Certificado de Operación (AOC) para aeronaves no tripuladas emitido por la DGAC (Dirección General de Aviación Civil) actualizado.
 - Licencia de operación otorgada al piloto (personal técnico competente) vigente
 - Nombramiento del representante legal de la empresa o cédula de identidad
 - Acreditación del asesor técnico responsable ante la Autoridad Nacional de Ingeniería Agrónomo o Ingeniero Agropecuario, en libre ejercicio profesional
 - Certificado de aprobación de "Uso y manejo de plaguicidas y coadyuvantes" emitido por el Servicio Zoosanitario.
 - Flujograma de los procesos para el caso de aeronaves pilotadas a distancia
 - Flujograma de procesos para el caso de aeronaves tripuladas.
 - Declaración en el cual se detalle el procedimiento de carga y descarga, área de aplicación y manejo de plaguicidas y coadyuvantes.
 - Licencia Ambiental, permiso o autorización debidamente actualizada. La misma debe ser emitida por la autoridad competente.
 - Programa de salud ocupacional, firmado por un médico ocupacional.
 - Plan de capacitación anual sobre el uso correcto y manejo responsable de plaguicidas y coadyuvantes.
 - Declaración de uso de envases con el detalle de la aplicación.
 - Registros de facturas físicas
6. La solicitud de registro se reasignará a un técnico de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (ARCFZ) el estado de:
 - Aprobado: Por lo que podrá descargarse el Certificado digital del registro de aplicación aérea, del sistema Guía.
 - Observado: Por lo que deberá subsanar las observaciones, para continuar con el trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

1,155.7384 USD No graba IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Eloy Alfaro y Federico Gonzales Suárez, Av. Interoceánica km 14 1/2, sector La G

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [Decisión 804- De la Comunidad Andina. Art. Art. 7.](#)
- [RESOLUCIÓN 0020 Manual técnico complementario para facilitar la aplic Andina relativa al registro y control de plaguicidas químicos de uso agríc](#)
- [PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA. Art. Secci](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registros de Insumos Agrícolas

Correo Electrónico: productosagricolas@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 2 3828860 ext. 2020

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	05	0
2026	04	0
2026	03	0
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0
2021	05	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2021	04	0
2021	03	0
2021	02	0
2021	01	0
2020	12	0
2020	11	0
2020	10	0
2020	09	0
2020	08	0
2020	07	0
2020	06	0
2020	05	0
2020	04	0
2020	03	0
2020	02	0
2020	01	0
2019	12	0
2019	11	0
2019	10	0
2019	09	0
2019	08	0
2019	07	0
2019	06	0
2019	05	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2019	04	0
2019	03	0
2019	02	0
2019	01	0
2018	08	0
2017	12	0